



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

Tribunal Calificador-Facultativos INTCF

Orden PJC/443/2024, de 25 de abril

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO  
SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO  
LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO ESPECIAL DE  
FACULTATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y  
CIENCIAS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN PJC/443/2024 de 25 DE  
ABRIL.**

Reunido el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, adopta el siguiente Acuerdo:

1.- Publicar la relación de personas aspirantes que son consideradas aptas en el tercer ejercicio por haber alcanzado el mínimo establecido para superarlo con indicación de la puntuación obtenida.

2.- Publicar además listado anonimizado de las personas aspirantes consideradas no aptas del tercer ejercicio.

3.- Abrir el plazo de la fase de concurso para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos, indicados en el apartado B del baremo contenido en el Anexo I-C de la Orden de convocatoria.

Dicha documentación se presentará en la dirección de correo: [procesos.selectivos@justicia.es](mailto:procesos.selectivos@justicia.es), mencionando el nombre y proceso selectivo en el asunto del mismo, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo.

Madrid, 10 de abril de 2025

La Presidenta. -